

SP/1750

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 SEP. 2022

VISTO: que el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, ha sido invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a participar como panelista en la VI Cumbre Empresarial Corea-LAC, a realizarse los días 29 y 30 de setiembre de 2022 en la ciudad de Seúl, República de Corea;

RESULTANDO: I) que la Cumbre tiene como objetivo abordar temas como la agenda estratégica de inversión y comercio entre Corea y ALC, oportunidades de cooperación para enfrentar el cambio climático y la transformación digital;

II) que el Sr. Ministro mantendrá reuniones los días previos a la Cumbre con autoridades de gobierno, agencias gubernamentales locales y con el sector privado;

CONSIDERANDO: que el BID se hará cargo de los pasajes aéreos y de tres noches de hospedaje, por lo cual el Ministerio de Industria, Energía y Minería debe hacerse cargo de las tres noches restantes;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2022;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial en la ciudad de Seúl, República de Corea, al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini a efectos de participar como panelista en la VI Cumbre Empresarial Corea-LAC, así como mantener reuniones

con autoridades de gobierno, agencias gubernamentales locales y con el sector privado, entre los días 23 de setiembre al 2 de octubre de 2022.


2°.- Otórgase al Ministro de Industria, Energía y Minería, 5 (cinco) días de viáticos al 100% en la ciudad de Seúl, República de Corea, por un importe diario de U\$S 407,40 (dólares estadounidenses cuatrocientos siete con 40/100) y 3 (tres) días de viáticos al 40% por un total de U\$S 488,7 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y ocho con 7/100). El costo total por concepto de viáticos, incrementados en un 40%, asciende a U\$S 2.526 (dólares estadounidenses dos mil quinientos veintiséis 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2022, el que se ajustara por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el periodo de la misión.

3°.- La presente misión oficial no generara costos de pasaje aéreo.

4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República